

Original: inglés

DOCUMENTO DE DEBATE
PROPUESTA DE PRIMEROS PASOS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA GLOBAL DE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA ICCAT

(Presentado por el presidente del STACFAD)

1. Información de contexto

El Informe de la revisión independiente del desempeño de ICCAT ha recomendado a la Comisión que Desarrolle una estrategia global para programas de asistencia y creación de capacidad, que integre las diferentes iniciativas existentes relacionadas con la creación de capacidad, teniendo en cuenta la necesidad identificada de una estrategia coordinada para los programas de creación de capacidad y asistencia.

Hasta ahora, ICCAT ha establecido diversos fondos y programas de creación de capacidad destinados a mejorar la recopilación de datos, a mejorar la capacidad de implementación de las medidas de SCV en vigor teniendo en cuenta las necesidades especiales de las CPC en desarrollo (Programa de investigación sobre atún rojo para todo el Atlántico, Programa de marcado de túnidos tropicales del Atlántico, Programa de investigación intensiva sobre marlines, Programa del año de los pequeños túnidos, Programa sobre recopilación de datos e investigación sobre tiburones, etc.).

Estos programas, junto con el objetivo general de lograr un mejor cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT (por ejemplo, las medidas del Estado rector del puerto), están pensados para lograr una mayor participación e implicación de los científicos y los gestores de las Partes contratantes en desarrollo en el trabajo (por ejemplo, evaluación de estrategias de ordenación) de la Comisión y de sus organismos subsidiarios.

2. Asistencia en creación de capacidad para la participación

De hecho, la parte del sitio web de ICCAT dedicada a esto, «Fondos especiales para asistencia a reuniones de ICCAT y creación de capacidad», contiene información útil en términos de citar la actual estrategia y procesos adoptados por ICCAT respecto a iniciativas de creación de capacidad para reforzar la participación de las Partes contratantes en desarrollo en las reuniones de ICCAT.

En la situación actual, el principal instrumento para financiar la participación de las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT en el trabajo de ICCAT es el Fondo de participación en reuniones (MPF) para el que la Comisión ha adoptado también normas de procedimiento para los plazos para el envío de las solicitudes de financiación y la documentación requerida. El MPF se sostiene principalmente mediante contribuciones voluntarias de un número limitado de CPC. Las asignaciones del presupuesto ordinario para el MPF fueron justificadas en 72,000 euros para 2019. Ahora se propone un aumento sustancial para el próximo periodo bienal, 2020-2021, con la intención de dar respuesta a las inquietudes respecto a la precaria situación del MPF.

Dependiendo de las circunstancias y necesidades que surjan, ICCAT podría decidir modificaciones en el uso de los fondos y en la asignación de recursos a los fondos de desarrollo de capacidad existentes, como la decisión tomada en 2017 con respecto a la utilización del Fondo de creación de capacidad científica (SCBF). En futuras deliberaciones, como opción alternativa para aliviar la situación financiera del fondo, la Comisión podría considerar adoptar un modelo permanente para incluir en el presupuesto ordinario de ICCAT un cierto nivel de los recursos necesarios para la asistencia para la creación de capacidad mediante el MPF. En este contexto, se ha considerado necesario emprender acciones adicionales para garantizar un uso más eficaz de los fondos de asistencia para la creación de capacidad de forma que un mayor número de Partes contratantes en desarrollo puedan beneficiarse de su financiación.

3. Asistencia para la creación de capacidad para mejorar el cumplimiento de las medidas de SCV

Las reglamentaciones más actualizadas sobre programas de desarrollo de infraestructuras y creación de capacidad para el cumplimiento de las medidas de ICCAT adoptadas para el Acuerdo sobre medidas del

Estado rector del puerto (PSM) están reflejadas en las Recomendaciones de ICCAT 14-08, 16-18 y 18-09, respectivamente.

Las medidas introducidas en este contexto están relacionadas, principalmente, con solucionar problemas relacionados con los requisitos especiales de las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT y proporcionar apoyo y reforzar la implementación de los sistemas de inspección en puerto efectivos de dichas CP de ICCAT mediante un mecanismo especial de financiación denominado Fondo para el seguimiento, control y vigilancia (MCSF).

Además, en 2017 se estableció un «Grupo de expertos en inspección en puerto para creación de capacidad y asistencia» para identificar las necesidades, nivel y tipo en cuanto a creación de capacidad en inspección en puerto, de las Partes contratantes en desarrollo. El Grupo de expertos asesora también a la Comisión sobre la financiación de ICCAT será requerida o no para facilitar las decisiones de la Comisión respecto a la asignación de recursos al Fondo MCS y los gastos del mismo.

La Recomendación 109 de la Segunda revisión del desempeño de ICCAT sobre la participación y la creación de capacidad establece que se «desarrolle de una estrategia global para programas de asistencia y creación de capacidad, que integre las diferentes iniciativas existentes relacionadas con la creación de capacidad». El Establecimiento del «Fondo especial para el seguimiento, control y vigilancia (MCSF)» y el «Grupo de expertos en inspección en puerto para creación de capacidad y asistencia» en el contexto de la implementación de medidas del Estado rector del puerto ha sido bastante importante y beneficioso a la hora de abordar los elementos principales de la recomendación mencionada de la revisión del desempeño.

4. Pasos propuestos para desarrollar estrategia global para la asistencia y la creación de capacidad

Las diferentes capacidades de implementación administrativa y las diferentes características de las pesquerías de las CPC individuales en la zona del Convenio constituyen un problema clave que requiere llevar a cabo un análisis regional para identificar las carencias y necesidades reales en términos de iniciativas de creación de capacidad para lograr una implementación efectiva de las medidas de conservación y ordenación.

Con este fin, debe establecerse un mecanismo para obtener información actualizada sobre las necesidades reales de las CPC en desarrollo implementando uno o más de los siguientes métodos.

Opción 1:

- Durante [2020], el presidente de ICCAT, asistido por el Secretario ejecutivo, organizará una serie de talleres/conferencias regionales con el objetivo de obtener tantas reflexiones como sea posible para hacer una evaluación de si las iniciativas actuales de creación de capacidad de ICCAT han sido suficientes y beneficiosas o no para responder a las necesidades de las CPC en desarrollo para implementar de manera eficaz las medidas de conservación y ordenación en vigor.
- Según proceda, el Fondo para los talleres regionales del presidente de ICCAT (o Fondo del presidente de ICCAT) se utilizará para financiar estas misiones.
- Se requerirá a las CPC en desarrollo de diferentes regiones que respondan a las siguientes preguntas:

Preguntas para evaluar las necesidades en cuanto a creación de capacidad y asistencia de las CPC en desarrollo

- ¿Han sido las actuales iniciativas de creación de capacidad implementadas por ICCAT hasta ahora suficientes para dar respuesta completamente a las necesidades para una adecuada implementación de las medidas pertinentes de conservación y ordenación de ICCAT? es decir, recopilación de datos, obligaciones en materia de comunicación, medidas del Estado rector del puerto y otras medidas de SCV.
- Si la respuesta es no, ¿cuáles han sido las principales fuentes de problemas o fallos de las iniciativas de creación de capacidad implementadas?
- Para garantizar una implementación más eficaz y con más éxito de las iniciativas de creación de capacidad de ICCAT, ¿qué tipo de medidas o nuevos instrumentos podrían introducirse?

- Respecto a los efectos de similares asistencias para la creación de capacidad recibidas de distintos mecanismos de donación distintos a los fondos de ICCAT (por ejemplo, Fondo de asistencia establecido con arreglo a la parte VII, Océanos Comunes-ABNJ de la FAO, otras OROP, etc.) para los mismos campos, ¿se ha determinado que su impacto ha mejorado la capacidad de implementación de la CPC en comparación con la asistencia para la creación de capacidad proporcionada por ICCAT?

Opción 2:

- Considerando los trabajos en curso en el contexto del «Grupo de expertos en inspección en puerto para creación de capacidad y asistencia» y confiando en los conocimientos adquiridos en los procesos de evaluación de las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT respecto a sus necesidades analizadas, los resultados de las deliberaciones del Grupo de expertos en inspección en puerto (establecido en el contexto de la Rec. 16-18) y los trabajos de otros programas de creación de capacidad de ICCAT, la Secretaría redactará un documento de estrategia consolidada sobre los programas de creación de capacidad y asistencia con las orientaciones del presidente del STACFAD.
- El documento de estrategia incluirá posibles escenarios de cómo sincronizar y globalizar los aspectos relacionados con la creación de capacidad de los distintos programas que está implementando ICCAT y las CPC y este documento será examinado por el STACFAD en 2020.

Opción 3:

- En el caso de que se considere necesario un servicio especializado o una externalización para llevar a cabo más trabajo en la identificación de las necesidades de asistencia en la creación de capacidad requerida, su nivel y el tipo de las Partes contratantes en desarrollo, así como en el desarrollo de una estrategia general, dichas actividades podrían ser financiadas bien directamente a través del Fondo de Operaciones o bien a través del Fondo para el seguimiento, control y vigilancia (MCSF) dependiendo de cuál sea más conveniente en dicho momentos en términos de saldo.